



# Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2021, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

**MARCEANO MARTE MARTÍNEZ.** (Presidente del Ayuntamiento.)  
**SUSANA ULLOA U.** vice- Presidenta del Ayuntamiento  
**ASISTENCIA:** **JULIO ALBERTO TAVERAS O.** Concejal.  
**MIGUEL RAMOS.** Concejal.  
**LUIS JOSE SANCHEZ B.** Concejal.  
**LEANDRO GÓMEZ POPOTERS,** Alcalde municipal.  
**LICDA. YUDELKA M. MORA REYES.** Secretaria Municipal.

Siendo las 10: 16 AM. Y comprobada la Mayoría Reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento concejal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, declara abierta dicha Sesión Extraordinaria, No. 003 d/f/03/03/2021, expresando que han sido convocados con la finalidad de tratar asuntos de interés Municipal.

1- ratificación del presupuesto de ley y gastos públicos de la junta distrital de la jaiba correspondiente al año 2021, 2- tratar la solicitud del concejal, Luis José Sánchez B. para instalación de un busto de **Juan Pablo Duarte**, en el parquecito de la parada vieja. (Donado por el instituto duartiano), 3- Tratar la Solicitud del Alcalde Municipal, sobre la Modificación a la Ejecución de Ingreso y de Gastos para Ingresar la Disponibilidad Interna al Inicio del Periodo.

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, solicita la Lectura de la Convocatoria y la Aprobación de la Agenda del día, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, solicita un espacio para elevar una plegaria al Altísimo, y un minuto de silencio por nuestro compañero de Trabajo que hoy le tocó partir a los brazos del Todo Poderoso: (**PIMPE**).

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice para dar Inicio al Primer tema tratar, sobre la Ratificación del presupuesto de ley y gastos públicos de la **Junta Distrital de la Jaiba**, de este Municipio de Villa Isabela, correspondiente al año 2021, por un monto de **RDS 13,236,224.04.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, somete ante la Sala la Propuesta de Ratificación del presupuesto de ley y gastos públicos de la **Junta Distrital de la Jaiba**, de este Municipio de Villa Isabela, correspondiente al año 2021, por un monto de **RDS 13,236,224.04.** Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice el siguiente tema es para tratar la solicitud del concejal, **Luis José Sánchez B.** para la instalación de un busto de **Juan Pablo Duarte**, en el parquecito de la parada vieja. (Donado por el instituto Duartiano), en este Tema quisiera solicitar al Concejal, **Luis José Sánchez B.** que motive la Sala Con dicha solicitud.

El concejal, **LUIS JOSE SANCHEZ B.** dice este Municipio carece de un espacio Público, donde se pueda visualizar de manera clara el honor que merece el principal Artífice, patricio del 1944, **Juan pablo Duarte**, y en esta ocasión solicitamos mediante conocimiento de la Sala Capitular, que sea Aprobado un espacio donde se pueda depositar ofrendas floral en fecha patria, o en su natalicio, y hemos estado haciendo diligencia en pos de resaltar al Patricio, solicitamos que dicho espacio sea concedido, en el Parquecito de la parada vieja.

El Director del Programa Activersa: **MAXIMO PEÑA**, dice como porte la Comunidad siempre preocupado, como otros ciudadanos, esta vez el Instituto Duartiano, se ha acercado para Donar un Busto a Juan Pablo Duarte, y hemos identificado una pequeña zona donde se coloca el Arbolito del Pueblo, y solicitamos a la Alcaldía, y al Concejo de Regidores que nos facilite un espacio en esa zona.

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, somete ante la sala la propuesta de Aprobación del Concejal, **LUIS JOSE SANCHEZ B.** para la instalación de un busto de **Juan Pablo**



# Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2021, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

**Duarte**, en el parquecito de la parada vieja. (Donado por el instituto Duartiano) quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD**.

El Presidente del Ayuntamiento; **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice antes de que los concejales expongan sobre el tema, quisiera escuchar la intervención del Alcalde Municipal, para que nos explique el motivo de su solicitud, emitida en el Oficio No. 003-2021, sobre la Modificación a la Ejecución de Ingreso y de Gastos para Ingresar la Disponibilidad Interna al Inicio del Periodo, y nos explique para que quieren esta Distribución.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice que hace esta solicitud, en base al dinero que quedo del Presupuesto del año 2020, y la Ley dice que este dinero debe ingresar al nuevo Presupuesto 2021, en ese documento se da detalle de cada cuenta y los montos. En este sentido, solicitamos la Transferencia de Partidas Presupuestarias, correspondiente al año 2021, con la finalidad de actualizar el Presupuesto Municipal, ajustándolo a las realizaciones Correspondientes, con mira a Propiciar mejoras en niveles de Desarrollo a nivel Local.

Alcaldía de Villa Isabela, termino el periodo 2020 con efectivo y equivalentes en el efectivo de **RDS 2, 242,778.76** distribuido en la 5 cuenta que posee.

| Nombre de la cuenta       | Número de la cuenta | Monto al 31/12/2020 |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Servicio municipales      | 704000148           | 153,777.42          |
| Gastos de personal        | 700024840           | 488,845.31          |
| Cuenta de inversión       | 704000261           | 1,590,812.88        |
| Educación, género y salud | 700055312           | 8,907.93            |
| Cuenta receptora          | 700054855           | 435.22              |
| <b>Total</b>              |                     | <b>2,242,778.76</b> |

La DIGEPRES, exige a la alcaldía que las disponibilidades internas al final del periodo sean llevadas al nuevo presupuesto mediante modificación por ejecución en el gasto y el ingreso; siendo un balance inicial para dicho periodo, y de acuerdo a la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, literal A del artículo 340 se establece que:

- b) *Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal.*

**VISTA:** la disponibilidad interna en banco al final del periodo en los saldos conciliados por el departamento financiero de **RDS 2, 242,778.76** (Dos millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y ocho 76/100 Pesos).

La Alcaldía de Villa Isabela, solicita la modificación de la ejecución presupuestar del año 2021 en el ingreso y el gasto, con dicha disponibilidad de algunos créditos presupuestarios, se mantiene el equilibrio del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2021. Dicha disponibilidad asciende a un monto de **RDS 2, 242,778.76** debiendo ser las transferencias de



# Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2021, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

créditos presupuestarias generadas por esta operación (revisada por el Contralor Municipal – según el tipo de transferencia), según se detallan a continuación:

## RELACIÓN DE PARTIDAS A AUMENTAR EN LA EJECUCIÓN DEL INGRESO EN EL PRESUPUESTO 2020.

| EJECUCIÓN DE INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO. |                       |                   |                       |                    |        |        |           |          |                                        |                   |
|----------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|--------|--------|-----------|----------|----------------------------------------|-------------------|
| ESTRUCTURA PROGRAMATICA                            |                       |                   |                       | OBJETO DEL INGRESO |        |        |           |          | DENOMINACION                           | MONTO             |
| ENTIDAD OTORGANTE                                  | FUENTE FINANCIAMIENTO | FUENTE ESPECIFICA | ORGANISMO FINANCIADOR | TIPO               | OBJETO | CUENTA | SUBCUENTA | AUXILIAR |                                        |                   |
| 0000                                               | 30                    | 9998              | 102                   | 3                  | 1      | 1      | 1         | 01       | Disminución de disponibilidad interna. | RD\$ 2,242,778.76 |
| TOTAL                                              |                       |                   |                       |                    |        |        |           |          |                                        | RD\$ 2,242,778.76 |

## RELACIÓN DE PARTIDAS A AUMENTAR EN LA EJECUCIÓN DEL GASTOS EN EL PRESUPUESTO 2020.

| Programa/o Destino Inversión, Servicios, Salud/Educación/Género, Personal. |           |           |                  |                  |        |        |           |          |                                     |            |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------------|------------------|--------|--------|-----------|----------|-------------------------------------|------------|
| ESTRUCTURA PROGRAMATICA                                                    |           |           |                  | Objeto del Gasto |        |        |           |          | DENOMINACION                        | MONTO      |
| DESTINO DE FONDOS                                                          | PROGRAMAS | PROYECTOS | ACTIVIDAD/ OBRAS | TIPO             | OBJETO | CUENTA | SUBCUENTA | AUXILIAR |                                     |            |
| PERSONAL                                                                   | 01        | 00        | 0003             | 2                | 1      | 5      | 1         | 01       | Contribuciones al seguro de salud   | 276,145.31 |
| PERSONAL                                                                   | 01        | 00        | 0003             | 2                | 1      | 1      | 2         | 08       | Personal de carácter temporal       | 212,700.00 |
| GENERO                                                                     | 14        | 00        | 0003             | 2                | 3      | 4      | 1         | 01       | Productos Medicinas para uso Humano | 8,907.93   |
| SERVICIO                                                                   | 12        | 00        | 0003             | 2                | 3      | 7      | 1         | 02       | Gasol                               | 50,000.00  |
| SERVICIO                                                                   | 12        | 00        | 0003             | 2                | 3      | 9      | 1         | 01       | Material Para Limpieza              | 58,777.42  |



# Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2021, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

|                               |    |    |      |   |   |   |   |    |                                                                    |                  |
|-------------------------------|----|----|------|---|---|---|---|----|--------------------------------------------------------------------|------------------|
| Servicio                      | 98 | 00 | 0000 | 2 | 4 | 1 | 6 | 01 | Transferencia corriente programas asociaciones sin fines de lucro. | 45,000.00        |
| INVERSIÓN                     | 01 | 00 | 0003 | 2 | 2 | 7 | 1 | 02 | Mantenimiento y reparaciones especiales                            | 50,000.00        |
| INVERSIÓN                     | 11 | 00 | 0001 | 2 | 6 | 4 | 1 | 01 | Automóviles y camiones.                                            | 1,000,000.00     |
| INVERSIÓN                     | 11 | 04 | 0053 | 2 | 7 | 2 | 7 | 01 | Reparación y mantenimiento de multiuso de villa Isabela.           | 200,000.00       |
| INVERSIÓN                     | 11 | 21 | 0051 | 2 | 7 | 2 | 1 | 01 | Construcción del matadero Municipal.                               | 340,812.88       |
| MANEJO DE LA CUENTA RECEPTORA |    |    |      |   |   |   |   |    | 70005485-5                                                         | 435.22           |
| TOTAL                         |    |    |      |   |   |   |   |    |                                                                    | RDS 2,242,778.76 |

El concejal, **LUIS JOSE SANCHEZ B.** dice con relación a lo que plantea el Alcalde, en el Informe que se ha sometido, quisiera saber de dónde sacaría la Alcaldía los fondos para la Adquisición de Automóviles y camiones.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice que se está trabajando en base a lo mismo que está aprobado, que es **RDS\$ 1, 100,000.00** (un millón cien mil pesos), para la compra del camión, que fue aprobado el año pasado, y como esto es una Inversión, se puede comprar con lo que hay en la cuenta de Inversión, además la compañía lo financia si no están los fondos suficientes en caso de una compra al cash.

El concejal, **LUIS JOSE SANCHEZ B.** dice que el concejo Municipal, aprobó en el Presupuesto del año pasado, **RDS\$ 1, 100,000.00** para la adquisición del camión compactador de basura, y la distribución dice que se va hacer destinando **RDS\$ 1, 000,000.00**, un millón de peso para la compra del Camión, suponiendo que ese camión cueste **RDS\$ 2, 000,000.00**, y el Ayuntamiento tiene provisionado y superado **RDS\$ 1, 100,000.00** y el Alcalde dice que se puede utilizar una cantidad equis (x), los concejales no saben de lo que hay claro en los últimos dos meses, Enero-Febrero, por vía transferencia, piensa que si hay dinero que cantidad será, si hay dinero, además de lo del presupuesto de este año, y se aprobó **RDS\$ 1, 150,000.00** un millón cientos cincuenta mil, sería **RDS\$ 2, 250,000.00**, para la compra del camión, y si el Ayuntamiento tiene la disponibilidad de esos Recursos, no ve la necesidad para hacer un financiamiento, si esta la disponibilidad de recursos, ahora si lo que el Ayuntamiento tienen es **RDS\$ 1, 100,000.00** disponible que es el restante del año pasado que fue lo que se aprobó para la compra del camión compactador, que se haga con eso como inicial, y que se **RDS\$ 1, 100,000.00**. Y que se prorratee, o distribuya el **RDS\$ 1, 150,000.00** millón cientos cincuenta mil, así el Ayuntamiento solo tiene que pensar en los recursos mensual para el financiamiento. En cuanto a la construcción del matadero, el Alcalde se comprometió a realizar el trabajo en 60 días, ya van 5 meses y todavía no se ha puesto la primera fila de block, más aun, todavía ni se ha marcado. Dice que en lo particular esta situación no la Aprueba, porque entiende que esos recursos deben destinarse en lo que fueron aprobado el año pasado.

El Alcalde Municipal. **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice la Ley le faculta Aprobar o desaprobar lo que se solicita en la Sala, y este Ayuntamiento deposita todos los informes a los Organismo correspondiente.



## Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO. 405-00066-1

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2021, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.**

Ilámese: Contraloría General de la Rep., Cámara de Cuenta, Ministerio de hacienda, al Ministerio de Administración Publica, a la DIGEPRE o Dirección General de Presupuesto, todo organizado hasta los últimos tres años de Pablo Sanción, que no depositaba nada a esos Organismos, así que todo lo que se hace en esta Administración está Justificado, porque espera en Dios no pasar Vergüenza.

El Presidente del Ayuntamiento, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice ese dinero tiene nombre y apellido, y todo está destinado con un fin, Un millón cien mil, **RDS\$1, 100,000.00** para la compra del camión compactador, **RDS\$ 200,000.00** para la Liga de Baloncesto Libavi, para la Reparación y mantenimiento de multiuso de villa Isabela, **RDS\$ 1000, 000,00**. Para el Matadero, así que de su parte como Presidente del Ayuntamiento, solicita que este tema sea enviado a comisión, para que sea estudiado conjuntamente con el equipo Económico, porque de Aprobar esta distribución quedarían mal ante el pueblo, ya que no quisiera escuchar que digan que aquí se aprobó una cosa y se hizo otra, y no entiende si es que el Equipo económico está trabajando mal, porque en 11 meses que tiene esta Gestión, han trabajado aprobando lo que el Alcalde ha solicitado, pero no entiende porque todo lo Aprobado esta sin ejecutar, teniendo los fondos ahí, porque solicitó la compra del camión compactador, se aprobó, la construcción del Matadero, se Aprobó, y los , **RDS\$ 200,000.00** para la Liga de Baloncesto Libavi, se Aprobó, y no entiende la razón de que no se haya ejecutado.

Aquí estamos de acuerdo con la compra del camión, con la Construcción del Matadero, y entrega de los **RDS\$ 200,000.00** para la Liga de Baloncesto Libavi, para la Reparación y mantenimiento de multiuso del Multiuso.

El concejal, **MIGUEL RAMOS**, dice que aprobaron la solicitud de la compra del camión compactador, porque será porte de solucionar el problema de la basura de este Municipio.

El concejal, **JULIO ALBERTO TAVERAS**, dice tiene entendido que los **RDS\$ 200,000.00** para la Liga de Baloncesto Libavi, que se Aprobó, no eran del Presupuesto del año, sino de las recaudaciones, y aun así no se ejecutó la entrega, y como dijo el Presidente del Ayuntamiento, esos dinero tiene nombre y apellidos, porque tiene entendido que **RDS\$ 200,000.00** para la Liga de Baloncesto Libavi, **RDS\$ 1000, 000,00**. Para el Matadero, **RDS\$1, 100,000.00** para la compra del camión compactador.

El Presidente del Ayuntamiento, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, dice que somete ante la Sala, la propuesta de que sea enviado a estudio el tema de la Solicitud del Alcalde Municipal, sobre la Modificación a la Ejecución de Ingreso y de Gastos para Ingresar la Disponibilidad Interna al Inicio del Periodo, y que este sea estudiado conjuntamente con su equipo Económico para que les explique bien el motivo de dicha distribución, quienes estén de acuerdo con que este tema sea enviado a Comisión y estudiado con el Equipo Económico, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD**.

Siendo las 11: 16 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidenta del Concejo Municipal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, declara cerrada dicha Sesión Extraordinaria, No. 003 de fecha 03 del mes de Marzo 2021, celebrada en la Sala de sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, Presidente del Concejo, **SUSANA ULLOA**, Vice-Presidenta del Concejo, **JULIO ALBERTO TAVERA O.**, concejal, **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.** Concejal, **MIGUEL RAMOS**, concejal, **LEANDRO GÓMEZ POPOTERS**, Alcalde Municipal; **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.

**MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**  
Presidente del Concejo Municipal.

**SUSANA ULLOA**  
Vice-presidente del Concejo Municipal.

**LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B**  
Concejal

**JULIO ALBERTO TAVERA O.**  
Concejal

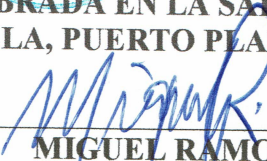


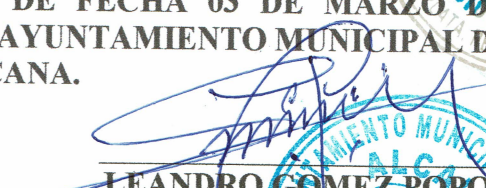
# Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC. NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2024  
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA  
ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

  
MIGUEL RAMOS  
Concejal

  
LEANDRO GÓMEZ POPOYERS  
Alcalde Municipal

  
LICDA. YUDELKA M. MORA REYES.  
Secretaria Municipal.